

EDUCACIÓN: ¿DERECHO O SERVICIO? CASOS COLOMBIA Y CUBA

EDUCATION: RIGHT OR SERVICE? CASES COLOMBIA AND CUBA

Mónica Alejandra Rodríguez-Otálora* y Robert Manuel Ojeda-Pérez**

RESUMEN

La siguiente investigación pretende demostrar cómo en Colombia la concepción del derecho a la educación como un servicio, ha hecho que este pierda características tales como la universalidad e inalienabilidad mientras que en el caso cubano la concepción del derecho a la educación como un derecho inherente a todos sus habitantes y el compromiso que el Estado y la familia adquieren en la formación de las nuevas generaciones, ha permitido que Cuba sea una nación que no sólo garantiza el cumplimiento de los derechos de los cubanos, sino de aquellos extranjeros que han logrado beneficiarse de las becas que esta nación ofrece. Veremos entonces los aspectos positivos y las implicaciones que estos modelos han generado desde algunos estudios de caso.

Palabras clave: Derecho, educación, vulnerabilidad, servicio, calidad.

ABSTRACT

The following research aims to demonstrate how in Colombia's conception of the right to education as a service seen since the constitution has made the right lose features like the universality and inalienability while in the Cuban case the conception of the right to education as a law inherent to all Cubans and commitment to the state and the family will get in the training of new generations has made Cuba a nation integrated to ensure the fulfillment of the rights of Cubans and foreigners who have managed to benefit from scholarships that this nation offers. We seek different aspects and implications about these models from cases studies.

Keywords: Law, education, vulnerability, service, quality, inequality.

Fecha de recepción: Julio 06 de 2015 / **Fecha de aceptación:** Agosto 21 de 2015

Tipología: Artículo de Reflexión

Para citar este artículo: Rodríguez, O. M., & Ojeda, P. R. (2015). Educación: ¿derecho o servicio? Casos Colombia y Cuba. Praxis. Vol. 11, 132 - 149

*Estudiante de Finanzas y comercio internacional Universidad de La Salle. Colombia. Email: mrodriguez59@unisalle.edu.co

**Magister en Historia, Estudiante de Doctorado en Educación y Sociedad. Profesor Conflicto en Colombia. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de La Salle. Colombia. Email: rojeda@unisalle.edu.co

INTRODUCCION

El acceso a la educación básica y superior se ha convertido en una prioridad y a la vez en la preocupación de muchos jóvenes que han concluido que para obtener un empleo que les permita tener una calidad de vida óptima, es necesario primero hacer una carrera técnica o profesional en una institución de calidad. Sin embargo, es claro que para acceder a la educación competitiva es necesario tener altos ingresos, ya que las instituciones con mejor nivel académico tienen elevados costos de matrícula.

La revista *Semana* (2008) en uno de sus artículos afirmó:

La organización “Educación Compromiso de Todos” acaba de revelar una encuesta de percepción sobre la educación en Colombia... Las personas piensan que no le están invirtiendo a la educación, como deberían, desafortunadamente los ingresos obtenidos no alcanzan para cubrir necesidades educativas tales como compra de libros matriculas entre otras. (p. 1)

Cualquier persona podría decir que el derecho a la educación es consecuente desde el momento en cual el gobierno y la sociedad lo consideran como un derecho inherente para todos los individuos de la sociedad.

Sin embargo, la educación más allá de ser un derecho es sin duda el instrumento más eficaz para mejorar la calidad de vida de la humanidad, ya que además de generar estabilidad económica tras la incursión del individuo al mundo laboral, este consigue romper en un principio los paradigmas ideológicos y sociales gracias al pensamiento crítico que el conocimiento le brinda al ser humano.

El rompimiento de dichos paradigmas le ofrecerá a la sociedad colombiana disminuir los niveles de pobreza, desigualdad e inequidad y lo más importante, le brindaran las herramientas para combatir el conflicto que si bien claro, su solución no hay salido del uso de la armas ni de la proliferación de discursos demagógicos.

Dicho lo anterior, la investigación que se adelanta en la universidad de la Salle busca identificar cómo ha contribuido la concepción del derecho a la educación como un servicio al conflicto colombiano, teniendo en cuenta que si la sola inaccesibilidad a la educación ha sido un detonante del conflicto, la ignorancia y la intolerancia han sido el alimento de la violencia y de la discriminación en todas sus facetas.

Para tal efecto se tendrá en cuenta la experiencia educativa tanto de Colombia como de Cuba; nación con características culturas similares pero con un sistema educativo diferente para que de este modo se logre determinar las mejoras que se pueden aplicar, para que la sociedad cambie la concepción de la educación como un derecho y no un servicio o en su defecto un negocio.

METODOLOGÍA

Los resultados parciales que se presentan en este artículo sobre la investigación planteada será desarrollada utilizando datos cuantitativos y cualitativos. En la parte cualitativa, se pretende a través de la revisión de diferentes materiales bibliográficos, y la elaboración de entrevistas definir las principales características de sistema educativo cubano y colombiano. La información cuantitativa permitirá medir el grado de inversión que hace Cuba y Colombia a la educación y los resultados sociales que genera dicha dinámica en la sociedad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para entender el modelo de educación implantado en Colombia se hace necesario entender el proceso histórico (Tabla 1) por el cual ha pasado la sociedad colombiana.

Es claro que en un principio la educación en Colombia se ha visto influenciada por el pensamiento de la iglesia y por las corrientes formativas europeas, su proceso de implementación y homogenización ha sido lento y poco uniforme. Por otro lado, la elite, desde siempre, ha entendido que la educación se puede convertir

en una estrategia de control sobre la sociedad colombiana y es por ello que este derecho convertido en servicio simultáneamente ha sido una de las estrategias más eficaces para mejorar el estilo de vida de las personas, a través del aprendizaje de conocimientos asociados a un oficio o profesión y de la construcción de individuos integrales sensibles y consientes capaces de percibir y cambiar la realidad de nuestra sociedad colombiana.

Tabla 1

Historia de la educación en Colombia.

AÑO	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES
Siglo XVII	La época de dominación Española dio paso a la creación de los colegios mayores, seminarios; por ende la educación estaba liderada por la iglesia. La Educación Superior era un privilegio de los hijos de nobles españoles. Tras la expulsión de los Jesuitas, se incentivó la enseñanza de las materias científicas y se prohibió la enseñanza de teorías políticas en las cuales se promulgará el poder del pueblo.
La Gran Colombia	La Educación pasó a ser responsabilidad del Estado, se incentivó la enseñanza del inglés y del francés, y se minimizó la enseñanza del latín. Los métodos de enseñanza se caracterizaban por los fuertes castigos y la utilización de métodos memorísticos. La Educación secundaria carecía de presupuesto y de docentes calificados, en cuanto a la educación superior se originó gracias a la apertura de varias universidades en el país.
1886	La educación fue un tema discutido dada la creación de la nueva constitución, la iglesia católica de nuevo tomó las riendas de la educación en Colombia y por eso que la iglesia seleccionó los textos a estudiar e implantó la religión católica como una asignatura obligatoria.
1902	La crisis socioeconómica trajo consigo la deserción estudiantil. Gracias al Decreto de 1872 se creó un sistema educativo categorizado, en el cual el sector rural fue el más afectado.
1927	Gracias a la implementación de la Ley 56 de 1927 se legisló sobre la educación secundaria se hizo seguimiento de las escuelas de docentes a su vez de la aplicación de la ley gracias a la inspección escolar.
1930-1946	Se unificó la educación rural y urbana, se crearon las Facultades de Educación y se aplicaron métodos pedagógicos basados en la Escuela Activa europea. La Educación se convirtió en un método de unificación nacional, las reformas legislativas hicieron que el Estado se encargara de vigilar e inspeccionar la educación además que estableció la libertad de cultos y de conciencia. Para los años 1938 a 1942 se impulsó la construcción escolar y la nacionalización de la educación. En este periodo solo se invirtió un 8 % del presupuesto nacional.
1946	El ministro de Educación Jorge Eliecer Gaitán defendió "La igualdad de la educación bien dotada de elementos logísticos, humanos y financieros".
1950	En la década de los 50, aparece la educación superior pública y parte privada contando con carreras técnicas, profesionalización de docentes, colegios semi-escolarizados con la modalidad comercial; dejando aun lado la educación Normalista existente en la década de los 30. En 1957 se creó el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual maneja un método educativo teórico-práctico con aplicación en el área urbana y rural.
1960	Con el fin de generar desarrollo nacional a través de nuevas carreras como la enfermería, la comunicación social, las humanidades entre otras. La educación superior publicada se limitó a la formación de docentes y oficios además se crearon más colegios y universidades privadas.
1970	Bajo el mandato de Carlos Lleras Restrepo se creó el INEM (Institutos de Educación Media y Diversificada), con el propósito de formar bachilleres técnicos.
Años 80	Belisario Betancur con su Programa CAMINA ofreció educación a la población adulta; los medios de comunicación de la época fueron un instrumento de implementación del Programa a personas campesinas y de bajos recursos.
1994	En el mandato de César Gaviria se creó la ley 115 de 1994 en la cual "el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.
Hoy	La reforma a la ley 30 ha sido un tema debatido en la actualidad y que el aumento de la cobertura no garantiza el derecho a la educación si no que según el punto de vista del sector universitario dicha reforma daría como resultado la privatización de la educación superior pública.

Fuente: Modificado y tomado de Sandoval (2009).

Uno de los problemas en educación es la sumisión económica y política de nuestra nación a las políticas internacionales de distinto orden. Por ejemplo, según Bedoya (2012) afirma: *“Barco venía a implantar la política neoliberal como parte del llamado paquete de reformas económicas impulsadas por el FMI”* (p. 80). Este pasa a la historia como el primer presidente que le pide ayuda financiera al Banco Mundial, y como en todos los casos en los que se acude a organismos extranjeros, la ayuda pasa por “dar para recibir”. Barco acepta las peticiones del Banco Mundial y como consecuencia, en



lo educativo pasa a liberar la responsabilidad del Estado en el financiamiento de la educación superior de muchas familias.

Por otro lado, Cesar Gaviria y su política de “apertura académica” sintetiza todas las exigencias del Banco Mundial que Barco no puso en marcha. En ese sentido, el dilema de la universidad pública desaparece por completo del discurso de gobierno por el simple hecho de que para el momento, el negocio de la educación superior no era rentable. Para 1992, el Presidente Gaviria, retoma el discurso de la educación superior solucionando el problema de su baja rentabilidad. Esto se condensa en lo que hoy conocemos como la ley 30 de 1992.

Gaviria, en la ley 30, con la pretensión de garantizar el derecho a la educación, amplió un marco legal para la creación de institutos privados que ofrecieran educación con plena autonomía tanto en la parte formativa como en la imposición de los costos de matrícula.

La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. (Ley 30, Art 28, 1992)

A la par, cumpliendo con las exigencias del Banco Mundial, empezaba a girar menos recursos a la educación fomentando el emprendimiento empresarial de las universidades públicas para conseguir sus propios recursos, ofreciendo servicios en el ámbito del mercado. Es así cómo la educación tras su concepción como servicio público se fortalece desde la concepción económica, haciendo de este un servicio privilegiado para las personas que tienen el poder adquisitivo suficiente para adquirirlo. Por otro lado, la

proliferación de centros educativos mediocres (universidades de garaje) se constituiría en una fuente de mano de obra barata y de educación de baja calidad.

Desde la declaración de los derechos humanos y demás consagraciones universales de los derechos del hombre, del ciudadano y del ser humano a lo largo de la historia, la educación ha sido siempre un derecho implantado en ella como fundamental de aplicación progresiva por su clasificación de derechos sociales, económicos y culturales. Pero, al hacer un análisis importante, siguiendo varios pensadores a nivel histórico, señalan en general que para cumplir ciertos derechos de exigibilidad inmediata de forma integral, es necesario el derecho a la educación como parte importante para el desarrollo digno de la vida.

Uno de estos pensamientos contemplados a nivel mundial, son expuestos por el Movimiento de los Pueblos para la Educación de los Derechos Humanos (2005) el cual afirma que:

Cada mujer, hombre, joven y niño o niña tienen el derecho a la educación, capacitación e información; así como a otros derechos humanos fundamentales para la realización plena de su derecho a la educación....todas éstas forman parte de herramientas poderosas que deben ser puestas en marcha para el goce del derecho a la educación para todos. (p. 1)

Dicho lo anterior, ¿por qué si la educación es prácticamente la estrategia más eficiente para erradicar la pobreza, el conflicto y la desigualdad, nuestro país sigue siendo flagelado por las consecuencias del conflicto armado, la corrupción, la intolerancia y la desigualdad económica y social, al desarrollar propuestas sólo de orden político y no educativo?

Diversas son las fuentes como los autores que hablan sobre la educación, no obstante la educación en primera instancia debe ser concebida dada la percepción que se ha tenido de la misma desde el momento en que su concepto tuvo el respaldo del rompimiento de paradigmas que suscitó la revolución Francesa y con ello la Declaración de los derechos humanos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y todos los grupos *étnicos* o religiosos. (Declaración Universal de los derechos humanos, 1948)

La educación, más allá de ser el proceso por el cual el ser humano se arma de herramientas provenientes del infinito mundo del conocimiento para crecer como persona y ente productivos es también mecanismo por el cual las naciones del mundo pretenden eliminar las barreras que las sociedades humanas poseen en diversos niveles.

Desde la época antigua la educación fue un pilar importante de la sociedad el cual debía ser impartido sin distinción alguna; “donde hay educación no hay distinción de clases” (Confucio, 460 A.C.).

Autores celebres de la Ilustración como lo es Rousseau conciben la educación como un recurso que debe ser gratuito “La igualdad de la riqueza debe consistir en que ningún ciudadano sea tan opulento que pueda comprar a otro, ni ninguno tan pobre que se vea necesitado de venderse”.

En cuanto al análisis conceptual, desde el siglo XIX la definición de la educación toma mayor complejidad al analizar sus efectos en la construcción de individuos integrales con proyección y social así, Alcott Bronson (1850) pedagogo de Massachusetts señala que: “El pensamiento se desprende del alma y, al asociarse con cosas externas vuelve a reflejarse sobre sí mismo, para así cobrar conciencia de la realidad y la forma de las cosas” (p. 85); la educación se convierte así en el eje angular de la vida humana. Dicho lo anterior, la profesora Martha Nussbaum (2012) afirma:

La educación nos prepara no solo para la ciudadanía, sino también para el trabajo y, sobre todo, para darle sentido a nuestra vida... A mi juicio cultivar la capacidad de reflexión y pensamiento crítico es fundamental para mantener la democracia y estado de alerta. (p. 28)

Bajo la anterior afirmación, Martha Nussbaum nos regala una revelación verídica. Como el conflicto entre las diferentes sociedades en el mundo reside en gran medida por la diferencias económicas y sociales, es entonces la educación la solución efectiva a los problemas del mundo ya que sin importar las aspectos económicos, sociales, culturales, ambientales que caractericen a las naciones y que en algún momento han sido las causantes de las afecciones más comunes en las naciones actuales como lo son la pobreza el desempleo la desigualdad entre otras; la educación dado su proyección holística y multifacética lograra que el individuo se conozca a sí mismo, se reconozca como un ser propio de una sociedad y de este modo ejerza a cabalidad los derechos y deberes que le permitirán maximizar sus cualidades como un ser social y político; refiriéndose al individuo que practica la cívica y la democracia. Así entonces la educación deber ser integral, ya que pretendemos con ello generar un cambio individual y colectivo relevante, accesible ya que sin importar las diferencias humanas todos somos partícipes de una sociedad global, anhelantes de cambios importantes que rompan los paradigmas que aletargan el porvenir del ser humano.

Partiendo de lo anterior, y enfocándose en el contexto nacional la educación es un derecho constitucional, “La educación es un derecho de la persona y un **servicio público** que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura... Corresponde al Estado regular y ejercer la supremacía inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo” (Constitución Política Colombiana, Art 67,1991).

Si bien es cierto que la educación es un derecho sin excepción para todos los colombianos, el Estado tiene la obligación de garantizar la plenitud del derecho a la educación y de este modo la vigilancia de las instituciones que la imparten.



No hay que negar que han ocurrido avances en materia educativa.

El alcalde de Bogotá, Samuel Moreno decretó la gratuidad total para todos los estudiantes, de grado 0 a 11, actualmente los estudiantes de séptimo a undécimo grado pagan por la matrícula mensual entre 40 mil y 75 mil pesos. “La gratuidad total va a garantizar el derecho a la educación”, dijo el Alcalde Moreno. (Revista Semana, 2009, p 2)

Dicha medida tomada por el ex alcalde Moreno se fundamenta legislativamente en varias resoluciones recientemente implantadas como lo es la Resolución 6129 de 2013, que promueve la gratuidad de la educación y hacen parte del Sistema General de Participaciones para La Educación, por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 140 del a ley 1450 de 2011.

No obstante, la consecución del derecho no solo se logra a través de la gratuidad en la educación primaria y secundaria, de hecho si se hiciera una gestión transparente en la recolección y distribución de los impuestos, la gratuidad sería un aspecto superado en materia educativa... Dadas las condiciones a los cuales estamos expuestos es imposible exigir educación personalizada pero sí estamos en el derecho de exigir una educación integral y homogénea en todos los niveles educativos y para todos los estratos socioeconómicos.

La aplicación del derecho a la educación por ende es la combinación de docentes calificados, instalaciones apropiadas y aplicación uniforme de procesos educativos, en palabras resumidas habrá una aplicación coherente del derecho a la educación cuando este sea de calidad y de este modo se evite cumplir el derecho a través de soluciones poco elaboradas como la maximización de la cobertura que solo trae consigo la proliferación de estudiantes y posibles profesionales comunes e incapaces de darle solución a los problemas sociales existentes.

Por otro lado las instituciones públicas que imparten educación superior no alcanzan a

abastecer la totalidad ni siquiera la mayoría de los jóvenes que quieren acceder a la educación superior, pero entonces si el Estado no alcanza a abastecer la totalidad como todo el mundo esperaría, y teniendo en cuenta que este es un derecho enteramente social, la aplicación a plenitud del derecho a la educación es una responsabilidad de toda la sociedad.

“El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica” (Constitución Política de Colombia, 1991). Sin embargo esa obligatoriedad no garantiza la educación en estos niveles básicos y mucho menos garantizan el acceso a una mejor calidad de vida de las personas; la educación de muchos más estudiantes con los mismos recursos para estudiar con los que contaban el anterior grupo se convierte en una bomba de tiempo para la sociedad ya que está proliferando la formación de profesionales limitados y mediocres incapaces de generar cambios positivos en la sociedad.

En una entrevista hecha a la Ministra de Educación del año 2007, Ana Cecilia Vélez, por parte de la cadena radial Caracol sobre la cobertura de educación en Colombia, la funcionaria señalaba que:

El número de analfabetas en el país está en unos dos millones 700 mil colombianos y por rangos de edad, la que oscila entre los 15 y 24 años tiene una tasa del 2,8 por ciento, que es muy alta en ese grupo etéreo. (Caracol Radio, 2007)

La vulneración del derecho a la educación tiene relación directa con el desarrollo económico y social de los colombianos, según el censo del 2005, el analfabetismo abarca una gran parte de la población económicamente activa, entonces ¿cómo se le puede hablar de progreso en la sociedad colombiana si gran parte de los jóvenes no podrán entender el significado que esta palabra posee?

Paralelamente, la vulneración del derecho y también del provecho de muchos otros que poseen

el poder de la información para someter a otros y obtener riqueza a través de la ignorancia. ¿Acaso una población ignorante no ha sido presa fácil de los discursos populistas y demagógicos de un político en ascenso? Esto está lejos de lo “Maduro” que se puede llegar a ser.

Colombia Vs. Cuba

Mucho se ha dicho sobre la manera en que el antiguo dirigente Fidel Castro y ahora su hermano han dirigido la controvertida Cuba. No obstante el derecho a la educación es respetado y legitimado desde el ámbito jurídico a pesar de ser una nación descartada de los asuntos internacionales tras la adopción del comunismo.

Es así como en el capítulo V de la Constitución de la República de Cuba, se le da la responsabilidad al Estado de defender e incentivar la educación de la sociedad.

El Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones...La enseñanza es función del Estado y es gratuita. Se basa en las conclusiones y aportes de la ciencia y en la relación más estrecha del estudio con la vida, el trabajo y la producción. El estado mantiene un amplio sistema de becas para los estudiantes y proporciona múltiples facilidades de estudio a los trabajadores a fin de que puedan alcanzar los más altos niveles posibles de conocimientos y habilidades. La ley precisa la integración y estructura del sistema nacional de enseñanza, así como el alcance de la obligatoriedad de estudiar y define la preparación general básica que, como mínimo, debe adquirir todo ciudadano. (Constitución de Cuba, Cap. V, 1976)

En la Constitución cubana se reconoce la importancia de la educación para el bienestar social y de este modo la hace un derecho accesible para todos los cubanos en la medida en que este deja de ser foco de inequidad y perpetuidad de pobreza al perder su carácter económico “servicio” y se convierte en un derecho gratuito y obligatorio.

Su filosofía educativa no se delimita solamente a la proclamación del derecho constitucional en unas líneas; desde la constitución se expone el método a seguir para alcanzar la educación uniforme de la nación.

Para realizar este principio se combinan la educación general y las especializadas de carácter científico, técnico o artístico, con el trabajo, la investigación para el desarrollo, la educación física, el deporte y la participación en actividades políticas, sociales y de preparación militar;

Es libre la creación artística siempre que su contenido no sea contrario a la Revolución. Las formas de expresión en el arte son libres;

- 1. el Estado, a fin de elevar la cultura del pueblo, se ocupa de fomentar y desarrollar la educación artística, la vocación para la creación y el cultivo del arte y la capacidad para apreciarlo;
- 2. la actividad creadora e investigativa en la ciencia es libre. El Estado estimula y viabiliza la investigación y prioriza la dirigida a resolver los problemas que atañen al interés de la sociedad y al beneficio del pueblo;
- 3. el Estado propicia que los trabajadores se incorporen a la labor científica y al desarrollo de la ciencia;
- 4. el Estado orienta, fomenta y promueve la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones como medio de educación y contribución a la formación integral de los ciudadanos;
- 5. el Estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación. Protege los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico;
- 6. El Estado promueve la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones de masas y sociales del país en la realización de su política educacional y cultural” (Constitución Política cubana, 1976).

En definitiva, el Estado cubano se encarga de proteger y difundir la educación de calidad en todos sus niveles a través de la obligatoriedad de la enseñanza del conocimiento desde una perspectiva integral. La cátedra pedagógica no solo se limita a transmisión de aquellos conocimientos que generan ingresos como las ciencias económicas, sino que además promueven la enseñanza de aquellas escuelas del conocimiento que hacen

al individuo un ser sensible y consciente de las realidades sociales. En Cuba también hay espacio para las artes, las ciencias naturales, el deporte, entre otros, debido a que hay inyección transparente de capital que es legalmente distribuido como presupuesto asignado a partir del PIB.

El Producto Interno Bruto es un índice económico que nos permite medir la producción de la totalidad de los sectores económicos dados en millones de dólares. Es claro que la inversión en educación está asociada con este índice, teniendo en cuenta que a mayor producción nacional habrá más dinero destinado a la educación para profundizar sobre este tema (Tabla 2).

Tabla 2
Producto Interno Bruto por Países

PIB (PPA) en Dólares Estadounidenses		
N°	País	Datos del 2012
1	Brasil	\$ 2.393.954
2	México	\$ 1.743.474
3	Argentina	\$ 736.226
4	Colombia	\$ 499.576
5	Venezuela	\$ 398.848
6	Perú	\$ 325.435
7	Chile	\$ 319.986
8	Ecuador	\$ 134.805
9	República Dominicana	\$ 98.835
10	Guatemala	\$ 78.012
11	Costa Rica	\$ 57.955
12	Panamá	\$ 55.124
13	Bolivia	\$ 54.134
14	Uruguay	\$ 53.365
15	Cuba	\$ 50.261
16	El Salvador	\$ 46.050
17	Honduras	\$ 37.408
18	Paraguay	\$ 35.262
19	Trinidad y Tobago	\$ 27.344
20	Nicaragua	\$ 19.827
21	Haití	\$ 13.501
22	Bahamas	\$ 11.196
23	Belice	\$ 2.914
24	Granada	\$ 1.489
25	San Vicente y Las Granadinas	\$ 1.301
26	Dominica	\$ 1.005
27	San Cristóbal y Nieves	\$ 895

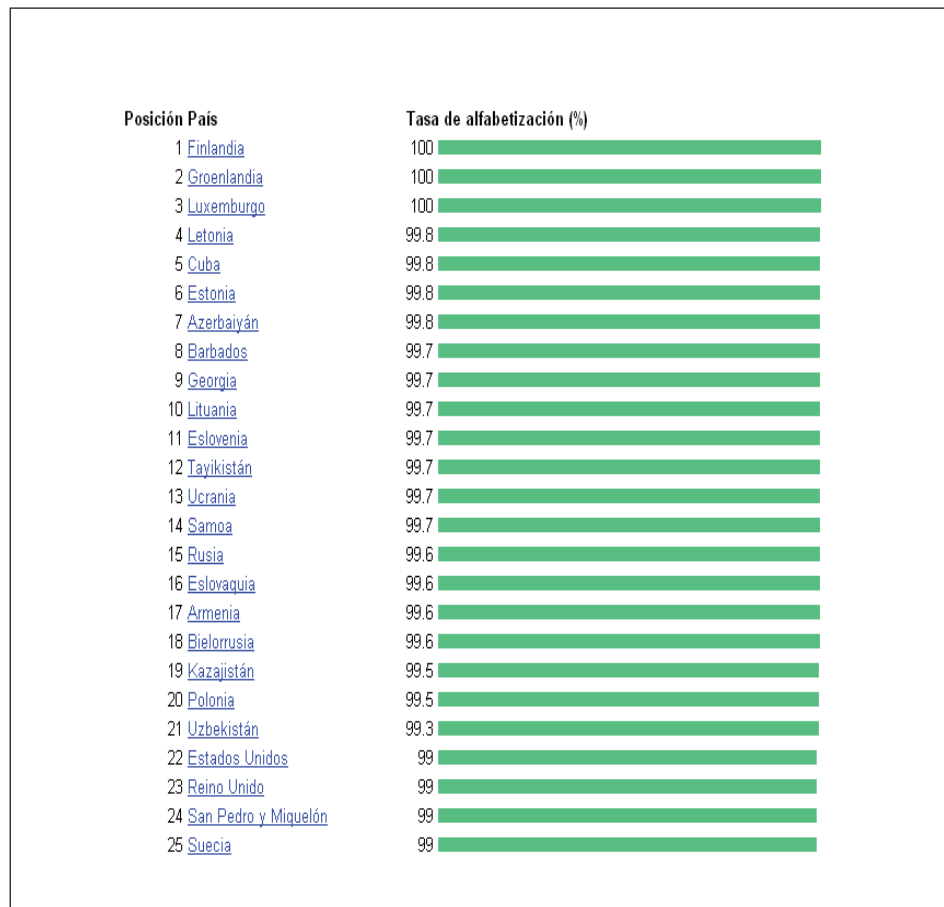
Fuente: Worldbank.

Los países en Latinoamérica con mejores ingresos son: Brasil, México y Argentina, Colombia por una gran diferencia ocuparía el cuarto puesto. Cuba ocuparía el quinceavo puesto en Latinoamérica y el puesto 67 a nivel mundial, si bien es cierto su economía cerrada lo protege de los vicios del sistema capitalista pero también lo exime de competir productivamente con las naciones vecinas. Como se puede apreciar dentro de los rangos de la tabla 2 sobre el Producto Interno Bruto, la posición de Cuba se encuentra diez posiciones por debajo de Colombia, lo que genera diferencias en los índices de alfabetización y de educación tanto de Colombia y Cuba como lo veremos más adelante.

Índices de Alfabetización

Un indicador que nos puede aterrizar en materia educativa en mundo es el índice de alfabetización (figura 1), puesto que nos indica si las sociedades del mundo cumplen con el requisito básico educativo que se manifiesta en la habilidad de saber leer y escribir y de este modo determinar si los gobiernos están haciendo valer el derecho a la educación.

Figura 1
Índice de alfabetización por países



Fuente: Banco Mundial.

Paradójicamente, a pesar de sus bajos ingresos Cuba tiene uno de los mejores puestos a nivel mundial en cuanto a índices de alfabetización, quedando claro que la educación primaria tiene una cobertura de la totalidad de la población. En esta lista no se encuentra ninguno otro país latinoamericano. Estados Unidos al ser la nación con el músculo productivo más poderoso del mundo no tiene cubierta a la totalidad de la población. Sin embargo, muchos defensores de la no educación de la sociedad alegarían que Cuba es una nación con muy pocos habitantes y por ende esta nación tendría una ventaja en cuenta a costos, ya que ésta le ofrecería educación a menos personas si se le comparara con una nación mucho más grande. Esta apreciación no sería válida ya que si Cuba es una pequeña nación con muy poca influencia en el contexto económico mundial, ésta, como lo vimos anteriormente, tiene ingresos diferencialmente menores frente a las demás naciones latinoamericanas. Para poder comprender el modelo de educación diferenciado frente a otras naciones ver tabla 3.

Tabla 3
Gasto en educación en algunos países latinoamericanos

PAIS	PIB PER CAPITA	% PIB EN EDUCACION	% GASTO PUBLICO EDUCACION EN UNIVERSIDADES	% PIB EN I+D	INVESTIGADORES POR MILLON DE HABITANTES	PATENTES POR MILLON DE HABITANTES
ESPAÑA	\$ 27.169	4,3%	20%	1,1%	2,159	53
PORTUGAL	\$ 20.410	5,7%	6%	0,85%	1949	14
ARGENTINA	\$ 14.280	3,8%	17%	0,40%	720	4
CHILE	\$ 12.027	3,5%	15%	0,60%	444	1
MEXICO	\$ 10.751	5,4%	19%	0,40%	258	1
COSTA RICA	\$ 10.180	4,9%		0,40%		
URUGUAY	\$ 9.962	2,6%	20%	0,30%	366	1
BRASIL	\$ 8.402	4,4%	19%	1,00%	344	1
REP. DOMINICANA	\$ 8.217	1,8%				
PANAMA	\$ 7.605	3,8%	26%	0,30%	97	
COLOMBIA	\$ 7.304	4,8%	13%	0,20%	109	
VENEZUELA	\$ 6.632			0,30%		1
PERU	\$ 6.039	2,4%	11%	0,10%	226	
ECUADOR	\$ 4.341	1,0%		0,10%	50	0
BOLIVIA	\$ 2.819	6,4%	23%	0,30%	120	

Modificado de la fuente, 2012 según datos de UNDP de 2007 y 2008.

Como se puede apreciar en la tabla 3, la educación ha sido divergente en América Latina, los países le dedican distintos porcentajes del Producto Interno Bruto a la educación superior. Argentina por ejemplo dedica un 3.8% del PIB en la educación a sabiendas que este país ocupa el puesto tres en el PIB latinoamericano y 28 en crecimiento económico mundial, mientras que Uruguay siendo el país con un PIB de \$53.365 invierte un 2.6% en educación.

Colombia, lamentablemente al ocupar el cuarto puesto en el ranking de ingresos en la región latinoamericana solo invierte 4.8% en educación y 0.2% en ciencia e investigación.

Tabla 4

Participación de la Educación en el PIB de Cuba años 2007-2008

% PARTICIPACION DE LA EDUCACION EN EL PIB 2007 y 2008		
AÑOS	2007	2008
CUBA	11,9%	13,6%

Fuente: Banco Mundial.

El caso es mucho más irregular cuando estudiamos a Cuba (Tabla 4). Este país sorprendentemente a pesar de su tamaño y de su sistema socialista tan criticado ofrece una participación del PIB a la educación 13.6%.

Si Colombia tiene más ingresos que Cuba, ¿por qué esta última tiene mejores índices de alfabetización? La Respuesta fundamentalmente se da porque las naciones perciben la educación de forma heterogénea. Según Lamarra, (2010):

La falta de convergencia en las políticas de educación superior en América Latina se explica por la influencia de modelos muy diferentes y heterogéneos; existe una fuerte divergencia en cuanto a lo institucional: desde grandes universidades hasta pequeñas instituciones que, en algunos países de América Latina, se conocen como universidades “garaje” o “patito” en México. Además, se plantean situaciones diversas, como ya ha sido señalado- en materia de calidad de la educación superior y de su evaluación. Existe una marcada heterogeneidad en materia de diseños y organización de carreras de grado; en la acreditación de instituciones, en la organización de los posgrados. Otros temas a considerar son el de la educación a distancia y virtual, y el de la educación transnacional, sin regulaciones y sin controles adecuados. Ésta es una rápida caracterización del escenario latinoamericano de educación transnacional, sin regulaciones y sin controles adecuados. (p. 28)

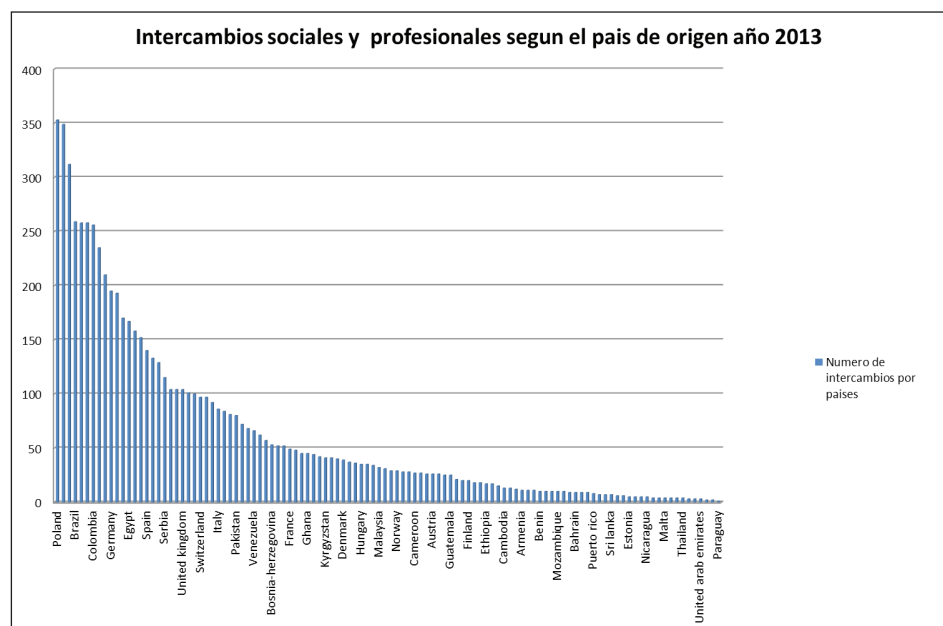
Dicha Heterogeneidad se evidenció en la constitución de Cuba comparada con la Colombiana. Mientras que en nuestro país la educación es un derecho convertido en un servicio demandado por aquellas personas con ingresos altos, en Cuba el Derecho a la educación es una realidad de vida para la totalidad de la población.

Intercambios Académicos, profesionales y sociales: testimonios de colombianos y cubanos

En materia educativa, ya son muchos los intercambios sociales y profesionales que se han dado de manera significativa en los últimos años, ya que sin duda es una forma básica en la cual los estudiantes universitarios tienen la posibilidad de aprender del mundo laboral contribuyendo en la mayoría de los casos al desarrollo social.

A continuación, la figura 2 señala el número de intercambios profesionales y sociales que se han dado en lo corrido del año 2013, teniendo en cuenta la nacionalidad de los estudiantes en diferentes países del mundo.

Figura 2
Intercambios sociales y profesionales según el país de origen año 2013



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AIESEC.

En la anterior figura, se puede evidenciar el movimiento estudiantil a lo largo del 2013. Al realizar un análisis podemos evidenciar que los polacos con 353 personas son los que lideran la estadística, no obstante, los brasileros para el caso de América del Sur tienen 259 estudiantes de intercambio y los colombianos demuestran una participación activa tanto en materia de intercambios sociales y profesionales con el tercer puesto 256, dos menos que Estados Unidos en el ranking mundial de estudiantes.

Pero, ¿cuál es la razones por las cuales los intercambios profesionales y sociales están creciendo de manera significativa?

Para Catalina López, estudiante universitaria, el intercambio social promueve el desarrollo integral “*Los intercambios sociales son importantes porque no solo cambian la vida de quien lo realiza, al ser la mejor manera de conocer otro país e interactuar con extranjeros a través de trabajo que aunque no tiene lucro te llena la vida de experiencias maravillosas, sino que dejan un impacto positivo en las personas con quien se trabaja, ya sean niños, jóvenes o adultos, los intercambios sociales buscan dejar una huella positiva en el mundo y cuando terminas el proyecto sientes que has dejado tu granito de arena para cambiar el mundo buscando un mejor mañana...*”.

Por otro lado, Daniela Neira funcionaria de la AIESEC (agencia que promueve el intercambio para estudiantes universitarios pertenecientes a las carreras económicas y comerciales), profesional en Finanzas y beneficiaria de los programas de intercambio, afirma que los intercambios son una respuesta al proceso globalizador en el cual la sociedad mundial se encuentra inmersa *“Desde mi experiencia como Team Coordinator de IGIP (Intercambios Profesionales Entrantes) en AIESEC en Colombia, puedo decir que los intercambios han aumentado a causa de la expansión de la globalización que ha reducido las distancias y que como jóvenes vemos que todo queda relativamente más cerca por la facilidad a la hora de movilizarnos, así que hoy podemos estar en Colombia, mañana en Alemania e incluso en Egipto. Desde mi perspectiva AIESEC una manera de generar cambio es a través de los intercambios, porque más allá de conocer un nuevo lugar o aprender de otra cultura o país, estamos viviendo experiencias y generando nuevos roles en la sociedad, así que si se nos brinda la oportunidad de ir a otro país por medio de un intercambio social, profesional y/o estudiantil, debemos aprovecharlos ya que así cambiamos nuestra mentalidad y aportamos más ideas a nuestra comunidad”*.

La formación integral y el cambio social se genera en gran medida a través de los intercambios sociales y profesionales que son promovidos por agencias internacionales así como de las becas educativas que son ofrecidas por los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

“Cuba es líder en medicina, sin embargo son pocas las personas que pueden acceder a una beca. El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) ofrece 10 nuevas becas para que jóvenes de escasos recursos económicos, provenientes de regiones rurales o zonas vulnerables del país, adelanten sus estudios de medicina en la isla.” (Ministerio Educación, 2013), dentro de esta muestra se encuentra el caso de Walter Delgado Cristancho.

Como ya se ha visto, muchos son los elogios que se le puede dar a la educación cubana, sin embargo las vivencias personales son aún más verídicas para reconfirmar la experiencia educativa en Cuba.

A continuación se presenta la tabla Número 5, en la que se consignan las preguntas y respuestas más significativas realizadas a estudiantes cubanos que hicieron sus estudios en Colombia y por otro lado estudiantes colombianos que hicieron sus estudios en Cuba. En esta tabla cuya presentación se consolidan en cinco preguntas de un listado de más de veinte, se presenta el caso de un joven emprendedor que siempre soñó con ser médico profesional formado en una de las naciones más reconocidas en cuanto a ciencias de la salud, quien será el entrevistado No 1 y por otro lado se presenta un estudiante cubano, que quiso desarrollar estudios de filología y literatura latinoamericana en Colombia, quien será el entrevistado No 2.

DATOS GENERALES

Entrevistado N° 1: Medico General, nacido en la ciudad de Bogotá el 13 de mayo de 1985

NOMBRE: se omite el nombre

EDAD: 28 Años

Entrevistado N° 2: Licenciado en letras lingüística y literatura 1993. Universidad de La Habana

NOMBRE: se omite

EDAD: 39 Años

Tabla 5

Ejemplos de preguntas realizadas a los estudiantes cubanos y colombianos

Preguntas	Entrevistado N° 1	Entrevistado N° 2
¿En qué año estudió en el respectivo país?	Estudie 7 años la carrera universitaria de Medicina General, dos años y medio en la Habana y cuatro años y medio en Guantánamo.	Trabajaba en Casa de las Américas en en el desarrollo de colecciones en ciencias Humanas. La Casa de las Américas tenía Convenios y Convocatorias con distintos países de América Latina. Cuando llegó una convocatoria en el 2002 del Instituto Caro y Cuervo me interesé por el programa de literatura Hispanoamericana. Entonces en el 2003 llegué a Colombia con una beca de manutención ICETEX y Beca académica del Caro y Cuervo.
2. ¿Cómo se enteró de esa posibilidad de estudiar en el país?	Me entere por medio de un amigo. Él me contó acerca de la posibilidad de estudiar una carrera universitaria en otro país por medio de las becas ofrecidas por el Icetex.	Quise hacer la maestría en Literatura en Colombia porque había crisis en la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de la Habana. Esto debido a que los buenos profesores empezaron a migrar a otros países y que también se dio un relevo generacional, por tal motivo no resultaba interesante estudiar en Cuba, debido a que los profesores nuevos apenas se estaban consolidando. Escogí Colombia por la casualidad de la convocatoria del Instituto Caro y Cuervo, esta institución la conocía por las publicaciones ya que al trabajar con las publicaciones en la Casa de las Américas, pude conocer de sus investigaciones.



Preguntas	Entrevistado N° 1	Entrevistado N° 2
3. ¿Qué encontró de nuevo en cuanto a infraestructura y cultura académica del país?	<p>Cuba invierte un mayor porcentaje del PIB en educación se puede evidenciar que hay más colegios, más universidades y profesores calificados que se entregan a la profesión. Por otro lado, en Cuba todo está planeado; se sabe con certeza cuantos médicos saldrán en cada promoción y de este modo si por ejemplo salen 1000 médicos al año, se tiene con certeza cuántos van a trabajar en Guantánamo, cuantos van a trabajar en la Habana y cuantos de aquellos médicos graduados van a salir del país.... Todo está absolutamente planeado en Cuba.</p>	<p>En la Habana tú encuentras a todos los estudiantes casi que con el mismo nivel, debido a que para las Universidades principales existen los mismos planes de estudio y los exámenes son uniformes para todos. En Colombia tienen escuelas privadas y públicas. Existe la autonomía en la regularidad de los programas. No es lo mismo un estudiante de colegio público que privado y pienso que lo mismo en las universidades. Los estudiantes de estratos 2 a 4 tienen muchas dificultades que se reflejan en los hábitos de estudio, las bases no son buenas, tienen problemas de comprensión, de lectura y escritura, sus desarrollos cognitivos no son suficientes.</p> <p>A nivel institucional, Colombia cambia de ministro de Educación y las políticas educativas cambian repentinamente, en cambio en Cuba hay una política de Estado única que no cambia tan radicalmente. En Cuba la educación es gratis. Aquí en Colombia existe la educación pública que pagas algunas cosas y la privada que tienes que pagar todo. Pienso que la Educación es un sistema y para que funcione deben verse muchas cosas en simultáneo, por ejemplo también el tema de la deserción.</p>
4. ¿Cuántos extranjeros tuvieron la misma oportunidad que usted?	<p>En mi promoción, fuimos 100 colombianos los cuales fuimos beneficiados con las becas de Cuba, tenía entendido que este número de becas era semestral.</p>	<p>Los estudiantes extranjeros que habían allí era uno que me acuerdo de la promoción anterior a la mía era un Egipcio, en mi curso una China y después llegó una Uruguaya, todos en calidad de becarios.</p>

Preguntas	Entrevistado N° 1	Entrevistado N° 2
5. ¿Cuéntenos su experiencia? aciertos, desaciertos, problemas, trabas burocráticas, etc.	En Cuba no tuve ningún problema me ofrecieron todo, sí tuve alguna traba burocrática fue por parte del Gobierno de Colombia ya que me pedía muchos papeles que ni siquiera el gobierno de Cuba requería. Ahorita está costoso estudiar en Cuba, ya las políticas cambiaron desde que Raúl Castro asumió el poder, considero que si antes se daban 100 becas con cobertura con el 100% ahora los colombianos solo podemos acceder a 3 becas anuales .Si uno decidiera irse autofinanciado la sola educación cuesta 17.000 USD. anuales si es que no ha subido, además de ello se debe pagar un seguro de salud diario de 3 USD. y 20 USD. diarios por concepto de vivienda, ya que si no eres estudiante becado pagas las tarifas de un turista lo cual es costoso.	Fue novedoso pues nunca había visto que personas que estudiaban de base una disciplina se movieran para otra maestría, pues en la maestría al recibir a personas de otras disciplinas, les tocaba a los profesores nivelarlos. Al compartir las clases con personas provenientes de otras carreras sentí que no avanzaba en mi formación, pero me sirvió para acomodarme en otros aspectos de la vida y de la cotidianidad en otro país. Hasta el segundo año sentí que era diferente al pregrado de la Habana. Porque antes había leído las mismas lecturas, y casi los mismos exámenes cosa que me ayudó. Por lo tanto, tuve cierta ventaja académica, lo que me sirvió para adaptarme mejor a la vida en Bogotá.

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas a los estudiantes becarios tanto de Cuba como de Colombia.

Una de las preguntas que merece mayor extensión en la respuesta es la siguiente: ¿Cree que la educación debe ser pública y gratuita?

Sí. Cuando hay intereses económicos particulares la educación y su presupuesto se ve sometida a malos manejos, la orientación de la educación de mediana categoría orientada hacia la formación técnica está generando mano de obra barata que no tiene la misma capacidad de brindarle soluciones a los problemas de la sociedad como si lo estarían los profesionales instruidos bajo esta concepción cree que es muy difícil que una sociedad progrese, ya que el costo de la educación superior es inalcanzable para muchos personas que no tiene los ingresos para costearse.

Como vemos, Cuba se ha sido uno de los países líderes en educación, ya que además de ofrecerle a miles de estudiantes la posibilidad de estudiar bajo una beca que cubre el cien por ciento de los gastos, le brinda a los estudiantes

la posibilidad de encontrar un segundo hogar y una mejora de la calidad de vida gracias al nivel educativo y la hospitalidad de su gente; esto dado en gran medida por la organización del Estado y la efectividad aplicativa de las buenas políticas que transforman positivamente a la sociedad.

Por otro lado dentro de la muestra representativa de los estudiantes cubanos que vienen a estudiar a Colombia, podemos encontrar un caso que nos puede ampliar el panorama de análisis de nuestro objetivo, al querer mostrar las diferencias, tanto de un colombiano en Cuba y ahora un cubano estudiando bajo las mismas condiciones becarias y de financiación en Colombia.

CONCLUSIÓN

Según lo desarrollado en esta investigación se puede apreciar que para que se disminuya el resentimiento social de una población hacia sus dirigentes, se deben atender las necesidades básicas como salud y educación. Para que se disminuyan los niveles de violencia se debe invertir en educación, ya que esta permite orientar a los profesionales en el desarrollo de sus propósitos y que estos mismos se vean reflejados en un bienestar. Por el contrario si los caminos de la profesionalización y de la educación no son un derecho, los directamente afectados protestarán y crearán mecanismos de resistencia que desenvocan en la profundidad de la violencia vía el resentimiento social.

Como se puede observar a partir de las entrevistas, los sistemas educativos son distintos. Por ejemplo en La Habana se pueden encontrar a todos los estudiantes casi que con el mismo nivel, debido a que para las universidades principales existen los mismos planes de estudio y los exámenes son uniformes para todos. En Colombia tienen escuelas privadas y públicas. Existe la autonomía en la regularidad de los programas. No es lo mismo un estudiante de colegio público que privado y lo mismo en las Universidades. Los estudiantes de estratos 2 a 4 tienen muchas dificultades que se reflejan en los hábitos de estudio, las bases no son buenas, tienen problemas de comprensión, de lectura y escritura, sus desarrollos cognitivos no son suficientes.

A nivel institucional, Colombia cambia de Ministro de Educación y las políticas educativas cambian repentinamente, en cambio en Cuba hay una política de Estado única que no cambia tan radicalmente. En Cuba la educación es gratis. Aquí en Colombia existe la educación pública en la que se pagan algunas cosas y la privada se tiene que pagar todo. La educación es un sistema y para que funcione deben verse muchas cosas en simultáneo, por ejemplo también el tema de la decersión.

Para que los colombianos en un futuro tengamos la posibilidad de acceder a todos los niveles de la educación y de este modo mejorar nuestra calidad de vida se hace necesario hacer una reforma legislativa en la cual se describa la educación no como un servicio que deslegitima el derecho y genera desigualdad social, sino como el pilar en la cual se debe construir la sociedad.

Consideramos que nuestra vecina nación Cuba, nos enseña que el bienestar de una sociedad no se obtiene totalmente a través de la generación de riqueza, si no por la capacidad que tiene el Estado para utilizar eficientemente los recursos, y de este modo, disminuye el riesgo de posibles conflictos futuros tras la divulgación y promoción de los derechos a los cuales todos tenemos por el simple hecho de ser individuos.

Dicho lo anterior consideramos que es viable estudiar la posibilidad en un nuestro país de establecer un sistema educativo inspirado en el sistema educativo plural, diverso e incluyente, en la cual se promueva la aplicación de un sistema educativo obligatorio integral que no solo se caracterice por una mayor participación de la población sino por altos índices de calidad que:

Forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. (Ministerio de Educación, 2010)

Por otro lado, es importante que se continúen estableciendo los convenios de intercambios entre distintos países, pues estos como lo vimos en los dos casos, traen bienestar tanto para los

individuos que aplican y terminan, como para sus familias y los países de origen y de destino. Estas son oportunidades que se deben incentivar en los jóvenes para que puedan tener esperanzas de vida académica y social en otros contextos, aspecto que puede ser relevante para el desarrollo, emocional, académico, espiritual y de la vida cotidiana.

Si bien en una de las entrevistas, el cubano nos señalaba que la educación no es del todo gratuita debido a que cuando acceden a la vida laboral sus sueldos son muy reducidos; la educación que reciben es de calidad, aspecto en que se debe hacer énfasis. El derecho a la educación es inalienable y se debe dar de manera eficiente y con todos los estándares de calidad. Pues esto además enriquece la imagen de nuestro país en el exterior y la credibilidad en un Estado pluralista y democrático.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco mundial. (2013). BANCO MUNDIAL. Recuperado el 30 de 05 de 2013, de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.Zs>
- Constitucion politica de cuba. (2013). CONSTITUCION POLITICA DE CUBA. Recuperado el 13 de 09 de 2013, de <http://www.cuba.cu/gobierno/cuba.htm>
- Declaracion universal de los derechos humanos . (1948). Recuperado el 5 de 07 de 2013, de <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>
- Educacion, M. D. (2003). REVOLUCION EDUCATIVA 2002-2010. Recuperado el 28 de 04 de 2013, de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles-229014_pdf_memorias_rev.pdf
- Indexmundi. (2013). INDEXMUNDI. Recuperado el 10 de 06 de 2013, de <http://www.indexmundi.com/g/r.aspx?v=67&l=es>
- Lamarra, N. F. (2002). Obtenido de <http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00098.pdf>
- Meller, P. (2011). sinaptenia. Recuperado el 08 de 05 de 2012, de sinaptenia: <http://www.lasnibat.com/2011/07/costo-y-financiamiento-de-la-educacion.html>
- Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro, porque la democracia necesita de las humanidades. Buenos Aires: Katz 2010.
- Proverbia. (2012). Recuperado el 01 de 08 de 2013, de <http://www.proverbia.net/citasautor.asp?autor=244>
- Radio, C. (07 de 09 de 2007). Caracol Radio. Obtenido de <http://www.caracol.com.co/noticias/entretenimiento/mineducacion-el-analfabetismo-en-colombia-es-mayor-del-que-se-creia/20070907/nota/477314.aspx>
- Riocuartoinfo. (2011). RIO CUARTO. Recuperado el 25 de 05 de 2013, de <http://www.riocuartoinfo.com/notas/11307-chile-alto-costo-de-la-educacion-empuja-a-estudiantes-a-argentina.html>
- Salazar, A. B. (2012). Derecho: ¿cuál derecho? de la constitución burguesa a la constitución de nueva democracia. España: Editorial Académica Española.
- Sandoval, F. E. (2009). SCRIBD. Recuperado el 05 de 06 de 2013, de Historia de la educación en Colombia: <http://es.scribd.com/doc/17550171/HISTORIA-DE-LA-EDUCACION-EN-COLOMBIA>.
- Semana, R. (2008). Uno de cada cuatro colombianos cree que no puede acceder a la educación. Revista Semana. Recuperado el 25 de 05 de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/educacion/articulo/uno-cada-cuatro-colombianos-cree-no-puede-acceder-educacion/97488-3>
- Semana, R. (2009). Gratis educación para todos los estudiantes de Bogotá, a partir del 2010. REVISTA SEMANA. Recuperado el 25 de 05 de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/desarrollo-urbano/articulo/gratis-educacion-para-todos-estudiantes-bogota-partir-del-2010/105907-3>
- Worldbank. (2011). WORLDBANK. Recuperado el 12 de 07 de 2013, de <http://siteresources.worldbank.org/DATASTATISTICS/Resources/POP.pdf>